

TEST**C1**EDICIÓN
2026

Administrativo/a

Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao

Parte general del programa

Más de

950 Preguntas

820 de exámenes oficiales + 140 de refuerzo, marcadas

◆ Cada solución cita el artículo y la ley que la sustentan

31

temas del programa oficial

90

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

413

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Créditos y aviso legal	4
De dónde sale este libro	5
Cómo usar este libro	6
Prueba tu nivel	7

PARTE 1 · Test por temas 43

Tema 1	La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.	44
Tema 2	Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Las competencias del País Vasco: exclusivas, de desarrollo legislativo y ejecución y de ejecución.	56
Tema 3	El Municipio. La organización municipal de los municipios de gran población (Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).	64
Tema 4	La organización del Ayuntamiento de Bilbao. Reglamentos Orgánicos.	76
Tema 5	Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de normalización del uso del Euskera.	77
Tema 6	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.	86
Tema 7	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE).	98
Tema 8	Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres. El vigente Plan Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Bilbao.	110
Tema 9	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título I (De los interesados en el procedimiento): Capítulo I (La capacidad de obrar y el concepto de interesado) y Capítulo II (Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo).	118
Tema 10	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título II (De la actividad de las Administraciones Públicas): Capítulo I (Normas generales de actuación) y Capítulo II (Términos y plazos).	131
Tema 11	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título III (De los actos administrativos): Capítulo I (Requisitos de los actos administrativos), Capítulo II (Eficacia de los actos) y Capítulo III (Nulidad y anulabilidad).	144
Tema 12	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título IV (De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común): Capítulo I (Garantías del procedimiento), Capítulo II (Iniciación del procedimiento) y Capítulo III (Ordenación del procedimiento).	156
Tema 13	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título IV (De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común): Capítulo IV (Instrucción del procedimiento), Capítulo V (Finalización del procedimiento), Capítulo VI (De la tramitación simplificada del procedimiento administrativo común) y Capítulo VII (Ejecución).	169
Tema 14	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título V (De la revisión de los actos en vía administrativa).	181
Tema 15	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar (Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público): Capítulo III (Principios de la potestad sancionadora).	194
Tema 16	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar (Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público): Capítulo IV (De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas).	203
Tema 17	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar (Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público): Capítulo V (Funcionamiento electrónico del sector público).	212
Tema 18	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Título III (Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos).	221

Tema 19	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Título V (Ordenación de la actividad profesional): Capítulo I (Planificación de recursos humanos) y Capítulo II (Estructuración del empleo público).	233
Tema 20	Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco. Título II: Personal al servicio de las Administraciones Públicas Vascas, Título V Adquisición y pérdida de la condición de personal empleado público: Capítulo I Adquisición y pérdida de la relación de servicio y Título IV Ordenación y estructura del empleo público: Capítulo II La estructura del empleo público vasco.	242
Tema 21	Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco. Título XI: Derechos, deberes, código de conducta, incompatibilidades y responsabilidades del personal empleado público vasco.	250
Tema 22	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local: Título I (Disposiciones generales). Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi: Título II (El municipio y las demás entidades locales vascas).	258
Tema 23	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Título II (El municipio). Capítulo I (Territorio y población): arts. 15 a 18. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Título II (De la población y del padrón): Capítulo I (De los vecinos y del padrón municipal), Capítulo II (De la gestión del padrón municipal) y Capítulo III (De la comprobación y control del padrón municipal).	266
Tema 24	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Título X (Régimen de organización de los municipios de gran población). Capítulo I (Ámbito de aplicación) y Capítulo II (Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios): artículos 121 a 128.	275
Tema 25	Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. Título VI (Gobierno abierto. Transparencia, datos abiertos y participación ciudadana): Capítulo I (Disposiciones generales) y Capítulo II (Obligaciones de publicidad activa de las entidades locales vascas).	283
Tema 26	Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. Título VI (Gobierno abierto. Transparencia, datos abiertos y participación ciudadana): Capítulo III (Principios en materia de acceso a la información pública y órgano de reclamaciones).	292
Tema 27	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014. Título Preliminar, Capítulo II (Contratos del sector público): Sección 1.ª (Delimitación de los tipos contractuales) y Sección 2.ª (Contratos sujetos a una regulación armonizada).	301
Tema 28	La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014. Libro Primero (Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos). Título III (Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión): Capítulo I (Normas generales).	310
Tema 29	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014. Libro Segundo (De los contratos de las Administraciones Públicas). Título I (Disposiciones generales). Capítulo I (De las actuaciones relativas a la contratación de las Administraciones Públicas). Sección 1.ª (De la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas). Subsección 1.ª (Expediente de contratación) y Subsección 2.ª (Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas): arts. 116 a 124.	318
Tema 30	Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Título IV (Procedimiento contencioso-administrativo) Capítulo I (Procedimiento en primera o única instancia): Sección 1.ª (Diligencias preliminares), Sección 2.ª (Interposición del recurso y reclamación del expediente) y Sección 3.ª (Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso).	327
Tema 31	Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos: Título Preliminar (Disposiciones generales) y Título III (Expediente administrativo electrónico). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título I (De los interesados en el procedimiento): Capítulo I (La capacidad de obrar y el concepto de interesado) y Capítulo II (Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo).	336

PARTE 2 · Simulacros de examen 337

Simulacro 1	90 preguntas	338
Simulacro 2	90 preguntas	375

Anexo: vigencia de los textos 412

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Administrativo/a del Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao, publicada. Cubre solo la parte general del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao.

Preguntas de refuerzo. Las 140 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Administrativo-a-Organismo-Autonomo-Local-Viviendas-Municipales-de-Bilbao-C1.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo/a del Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **820 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 5.100 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 31 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 7 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **140 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	90 preguntas. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 • 29 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 • 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

90 preguntas + 10 de reserva	90 minutos	4 opciones por pregunta	+1,00 cada acierto	-0,33 cada error	10 sobre 20 para superarlo
--	----------------------	-----------------------------------	------------------------------	----------------------------	--------------------------------------

Formato orientativo: el formato del examen de esta convocatoria no consta; el de arriba es una referencia. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 31 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

29

tests, uno por tema

690

preguntas

550

reales de examen

Tema

1



La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.

✓ 30

preguntas en este test

✓ 30

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 30

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 24 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1

Quando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

- ☐ A Ninguna de las demás respuestas es correcta
- ☐ B La clase de soberanía,
- ☐ C La forma de estado.
- ☐ D La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

2

¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- ☐ A Estado social y democrático de Derecho
- ☐ B Separación de poderes
- ☐ C Pluralismo político
- ☐ D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

3

El Estado Social de Derecho:

- ☐ A Garantiza únicamente derechos civiles.
- ☐ B Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- ☐ C Es un estado abstencionista.
- ☐ D Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

4

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- ☐ **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- ☐ **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- ☐ **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

5

El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

- ☐ **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- ☐ **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- ☐ **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

6

El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

- ☐ **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- ☐ **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- ☐ **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- ☐ **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

7

No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa.
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- ☐ **C** Seguridad jurídica.
- ☐ **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

8

No está garantizado por la Constitución el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- ☐ **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- ☐ **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

9

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

- ☐ **A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

10

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

- ☐ **A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

11

Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

- ☐ **A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

12

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

- ☐ **A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

13

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A Artículo 17.
- B Artículo 15.
- C Artículo 16.
- D Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

14

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A La vida y la integridad física y moral.
- B Todas las opciones son correctas.
- C El trabajo.
- D Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

15

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

☐

- A Sí, la religión Católica
- B No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- C No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

16

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de "habeas corpus", regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

17

¿Qué objeto tiene el procedimiento de "habeas corpus"? (art. 17 CE):

☐

- A La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- B La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- C La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

18

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la protección de la salud.
- B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

19

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

20

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

☐

- A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

21

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

22

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

23

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

24

Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...

☐

- A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- B** Eficiencia y economía.
- C** Estabilidad y sostenibilidad.
- D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

25

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

☐

- A** Es un derecho constitucional y fundamental
- B** Es un deber y un derecho para los españoles
- C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

26

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

27

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

28

El Defensor del Pueblo:

☐

- A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

29

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

30

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Derechos...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 D	2 B	3 B	4 C	5 B	6 A	7 B	8 B	9 A	10 C
11 D	12 B	13 D	14 A	15 B	16 C	17 A	18 B	19 B	20 C
21 C	22 D	23 A	24 B	25 B	26 A	27 B	28 D	29 C	30 D

Aciertos

1.ª vuelta / 302.ª vuelta / 30

1

D**Art. 1 CE**

La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

2

B**Art. 1 CE**

El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

3

B**Art. 1 CE**

El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

4

C**Art. 2 CE**

La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

5

B**Art. 3 CE**

La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

6

A**Art. 9 CE**

La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

- 7
B **Art. 9 CE** El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.
- 8
B **Art. 9 CE** La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.
- 9
A **Art. 10 CE** La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.
- 10
C **Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 11
D **Art. 11 CE** El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.
- 12
B **Art. 13 CE** Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.
- 13
D **Art. 14 CE** La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.
- 14
A **Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

- 15
B **Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.
- 16
C **Art. 17 CE** El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.
- 17
A **Art. 17 CE** Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.
- 18
B **Art. 18 CE** Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.
- 19
B **Art. 20 CE** La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.
- 20
C **Art. 21 CE** El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurran motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.
- 21
C **Art. 22 CE** La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.
- 22
D **Art. 25 CE** La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

23

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

24

B

Art. 31 CE

El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

25

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

26

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

27

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

28

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

29

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

30

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

Tema

2



Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Las competencias del País Vasco: exclusivas, de desarrollo legislativo y ejecución y de ejecución.

✓ 20

preguntas en este test

📄 0

reales de examen

📄 20

de refuerzo

🕒 20

minutos recomendados



Test de refuerzo. Las 20 preguntas de este tema las ha elaborado haztefuncionario.com a partir de los artículos que citan. Van marcadas una a una.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

El Pueblo Vasco o Euskal-Herria, como expresión de su nacionalidad y para acceder a su autogobierno, se constituye en:

☐

- A** Una región foral independiente denominada Euskal-Herria
- B** Una nación soberana denominada Euskadi
- C** Una Comunidad Autónoma dentro del Estado Español denominada Euskadi o País Vasco
- D** Una provincia autónoma dentro del Estado Español denominada País Vasco

Refuerzo

anclada al art. 1 LO 3/1979

2

El Estatuto de Autonomía del País Vasco tiene la consideración de:

☐

- A** Ley ordinaria de desarrollo del ordenamiento estatal
- B** Reglamento general de organización de la Comunidad Autónoma
- C** Norma institucional básica de la Comunidad Autónoma
- D** Disposición complementaria de la Constitución

Refuerzo

anclada al art. 1 LO 3/1979

3

La Comunidad Autónoma constituida por el Pueblo Vasco o Euskal-Herria recibe la denominación de:

☐

- A** Euskadi o País Vasco
- B** Euskal-Herria o Comunidad Foral Vasca
- C** País Vasco o Nación Vasca
- D** Euskadi o Comunidad Autónoma Vasca

Refuerzo

anclada al art. 1 LO 3/1979

4

El territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco está integrado por:

- ☐ **A** Las provincias de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, con independencia de cualquier decisión de esta última.
- ☐ **B** Los Territorios Históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, junto con los territorios limítrofes que soliciten su incorporación.
- ☐ **C** Las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, junto con Navarra, siempre que lo acuerden las Cortes Generales.
- ☐ **D** Los Territorios Históricos coincidentes con las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en sus actuales límites, y Navarra si decide incorporarse conforme a la disposición transitoria cuarta de la Constitución.

Refuerzo

anclada al art. 2 LO 3/1979

5

¿Qué territorios tienen derecho a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco?

- ☐ **A** Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, pero no Navarra.
- ☐ **B** Únicamente Navarra, cuando decida incorporarse conforme al procedimiento constitucional.
- ☐ **C** Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, con incorporación automática de esta última.
- ☐ **D** Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, con arreglo a las condiciones previstas para esta última.

Refuerzo

anclada al art. 2 LO 3/1979

6

Entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma del País Vasco se encuentra la relativa a:

- ☐ **A** Turismo, deporte, ocio y esparcimiento, con exclusión de los juegos y apuestas.
- ☐ **B** Estadística general del Estado para sus propios fines y competencias.
- ☐ **C** Espectáculos, salvo los celebrados en instalaciones de titularidad autonómica.
- ☐ **D** Casinos, juegos y apuestas, con excepción de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

Refuerzo

anclada al art. 10 LO 3/1979

7

¿Cuál de las siguientes materias corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco en cuanto al desarrollo legislativo y la ejecución, dentro de su territorio, de la legislación básica del Estado?

- ☐ **A** Medio ambiente y ecología
- ☐ **B** Ordenación del crédito, banca y seguros
- ☐ **C** Régimen minero y energético
- ☐ **D** Reserva al sector público de recursos o servicios esenciales

Refuerzo

anclada al art. 11 LO 3/1979

8

Corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la ejecución de la legislación del Estado en materia de:

- ☐ **A** Puertos y aeropuertos con calificación de interés general, incluso cuando el Estado se reserve su gestión directa.
- ☐ **B** Puertos y aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa.
- ☐ **C** Ordenación del transporte de mercancías y viajeros con origen y destino fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.
- ☐ **D** Ferias internacionales celebradas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

Refuerzo

anclada al art. 12 LO 3/1979

9

En relación con la Administración de Justicia, exceptuada la jurisdicción militar, ¿qué materias corresponden íntegramente al Estado, de conformidad con las Leyes Generales?

☐

- A** La organización y el funcionamiento de todos los órganos jurisdiccionales, incluida la jurisdicción militar.
- B** El derecho de gracia y la administración ordinaria de los órganos judiciales de su territorio.
- C** El derecho de gracia y la organización y el funcionamiento del Ministerio Fiscal.
- D** Las facultades atribuidas al Gobierno por las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial.

Refuerzo

anclada al art. 13 LO 3/1979

10

En relación con la Administración de Justicia, exceptuada la jurisdicción militar, la Comunidad Autónoma del País Vasco ejercerá en su territorio:

☐

- A** Las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial atribuyan directamente al Consejo General del Poder Judicial.
- B** Todas las facultades relacionadas con la Administración de Justicia, incluida la jurisdicción militar.
- C** Las facultades que las Leyes Generales atribuyan directamente al Estado en materia de Administración de Justicia.
- D** Las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.

Refuerzo

anclada al art. 13 LO 3/1979

11

En relación con la competencia de los órganos jurisdiccionales en el País Vasco, señale la afirmación correcta:

☐

- A** En el orden civil, la competencia alcanza a todas las instancias y grados, excepto los recursos de casación y de revisión sobre Derecho Civil Foral vasco.
- B** En los órdenes penal y social, la competencia comprende todas las instancias y grados, incluidos los recursos de casación y de revisión.
- C** En el orden contencioso-administrativo, la competencia alcanza a todas las instancias y grados respecto de los actos dictados por la Administración del Estado.
- D** La competencia comprende los recursos sobre calificación de documentos referentes al Derecho privativo vasco que deban acceder a los Registros de la Propiedad.

Refuerzo

anclada al art. 14 LO 3/1979

12

Corresponde al País Vasco, en relación con sus instituciones parlamentarias y de defensa de los derechos,

☐

- A** La creación y organización de su Parlamento mediante decreto, así como de un órgano independiente de la institución constitucional equivalente.
- B** La creación y organización de su Parlamento mediante ley, así como de un órgano similar coordinado con la institución constitucional correspondiente.
- C** La creación y organización de su Parlamento mediante ley, así como de un órgano que sustituya a la institución constitucional correspondiente.
- D** La creación y organización de su Parlamento mediante ley orgánica estatal, así como de un órgano sometido exclusivamente al Gobierno Vasco.

Refuerzo

anclada al art. 15 LO 3/1979

13

En materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la competencia sobre:

- ☐ **A** Toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, con los límites constitucionales y la alta inspección estatal
- B** Los niveles y grados no universitarios, con exclusión de las modalidades y especialidades educativas
- C** Las modalidades y especialidades de enseñanza, sin perjuicio únicamente de las facultades ejecutivas atribuidas al Estado
- D** Toda la enseñanza, incluidos el desarrollo de las leyes orgánicas y el ejercicio de la alta inspección estatal

Refuerzo

anclada al art. 16 LO 3/1979

14

Para la coordinación entre la Policía Autónoma Vasca y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado existirá una Junta de Seguridad formada:

- ☐ **A** Por representantes del Estado en número superior al de la Comunidad Autónoma.
- B** Por representantes de las Diputaciones Forales y de las Corporaciones Locales, en número igual.
- C** En número igual por representantes del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- D** Exclusivamente por representantes del Gobierno del País Vasco y del Gobierno del Estado.

Refuerzo

anclada al art. 17 LO 3/1979

15

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado podrán intervenir por propia iniciativa en el mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma del País Vasco:

- ☐ **A** Cuando lo requiera el Gobierno del País Vasco, sin que este pueda instar el cese de la intervención.
- B** Cuando estimen que el interés general del Estado está gravemente comprometido, previa aprobación de la Junta de Seguridad.
- C** Cuando consideren necesario reforzar la seguridad pública, sin necesidad de aprobación de la Junta de Seguridad.
- D** Únicamente cuando se haya declarado el estado de alarma, excepción o sitio.

Refuerzo

anclada al art. 17 LO 3/1979

16

En materia de Seguridad Social, corresponde al País Vasco:

- ☐ **A** El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico, y la gestión de dicho régimen económico.
- B** El desarrollo legislativo y la ejecución de toda la legislación estatal, incluida la relativa al régimen económico, sin asumir su gestión.
- C** La ejecución exclusiva de la legislación básica del Estado y la organización del régimen económico de la Seguridad Social.
- D** La gestión de la Seguridad Social en su integridad, incluida la aprobación de las normas que configuran su régimen económico.

Refuerzo

anclada al art. 18 LO 3/1979

17

En materia de medios de comunicación social, corresponde al País Vasco, de acuerdo con su Estatuto de Autonomía:

☐

- A** La regulación exclusiva de todos los medios de comunicación social, incluidos los de titularidad estatal, sin coordinación con el Estado.
- B** La ejecución de las normas básicas estatales en materia de medios de comunicación social, sin competencia para desarrollar legislación propia.
- C** La creación de televisión y radio propias, pero no la regulación o mantenimiento de prensa y otros medios de comunicación social.
- D** El desarrollo legislativo de las normas básicas del Estado y la regulación, creación y mantenimiento de sus propios medios de comunicación social, con respeto a la Constitución y coordinación con el Estado.

Refuerzo

anclada al art. 19 LO 3/1979

18

En relación con las competencias del País Vasco, señale la afirmación correcta:

☐

- A** El País Vasco ejecutará todos los tratados y convenios celebrados por el Estado, aunque no afecten a materias de su competencia.
- B** El País Vasco ejecutará los tratados y convenios en todo lo que afecte a las materias atribuidas a su competencia.
- C** El País Vasco solo ejecutará los tratados y convenios cuando afecten a materias de su competencia exclusiva.
- D** Las competencias atribuidas al País Vasco se entenderán referidas al ámbito territorial estatal, salvo disposición expresa en contrario.

Refuerzo

anclada al art. 20 LO 3/1979

19

En las materias de competencia exclusiva del País Vasco, ¿qué Derecho resulta aplicable con preferencia y cuándo se aplica supletoriamente el Derecho del Estado?

☐

- A** El Derecho del Estado se aplica con preferencia y el Derecho del País Vasco solo de manera supletoria.
- B** El Derecho del País Vasco y el Derecho del Estado se aplican conjuntamente, sin que ninguno tenga preferencia.
- C** El Derecho emanado del País Vasco se aplica con preferencia y el Derecho del Estado solo supletoriamente en su defecto.
- D** El Derecho del Estado se aplica siempre que exista cualquier regulación estatal, aunque el País Vasco haya legislado sobre la materia.

Refuerzo

anclada al art. 21 LO 3/1979

20

Cuando la Comunidad Autónoma celebre un convenio con otra Comunidad Autónoma para la gestión y prestación de servicios propios de la exclusiva competencia de esta, ¿qué requisito debe cumplirse antes de su entrada en vigor?

☐

- A** Obtener la autorización previa de las Cortes Generales, sin necesidad de efectuar comunicación alguna.
- B** Comunicarlo a las Cortes Generales, antes de su entrada en vigor.
- C** Comunicarlo exclusivamente al Gobierno, con una antelación mínima de veinte días.
- D** Someterlo siempre al trámite de los acuerdos de cooperación, aunque no se formulen reparos.

Refuerzo

anclada al art. 22 LO 3/1979

Soluciones — Tema 2

Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 C	2 C	3 A	4 D	5 D	6 D	7 A	8 B	9 C	10 D
11 D	12 B	13 A	14 C	15 B	16 A	17 D	18 B	19 C	20 B

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

PARTE I

- 1**
C

Art. 1 LO 3/1979 El Pueblo Vasco o Euskal-Herria se constituye en Comunidad Autónoma dentro del Estado Español, bajo la denominación de Euskadi o País Vasco. Esta constitución se realiza de acuerdo con la Constitución y con el Estatuto, que tiene la consideración de norma institucional básica. No se configura como Estado independiente ni como una entidad territorial ajena al marco constitucional.
- 2**
C

Art. 1 LO 3/1979 El Estatuto constituye la norma institucional básica de Euskadi o País Vasco, dentro del marco de la Constitución. No se define como una ley ordinaria, una norma reglamentaria ni una disposición meramente organizativa, sino que ocupa la posición institucional básica de la Comunidad Autónoma.
- 3**
A

Art. 1 LO 3/1979 La denominación oficial prevista para esta Comunidad Autónoma es Euskadi o País Vasco. No se establece como denominación estatutaria exclusiva una de las dos, sino que ambas expresiones identifican a la misma Comunidad Autónoma.
- 4**
D

Art. 2 LO 3/1979 El territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco comprende los Territorios Históricos que coinciden con las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en sus actuales límites. Navarra solo se incorporaría si decidiera hacerlo conforme al procedimiento establecido en la disposición transitoria cuarta de la Constitución. Por tanto, su integración no es automática ni puede extenderse a otros territorios.
- 5**
D

Art. 2 LO 3/1979 Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra tienen reconocido el derecho a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La incorporación de Navarra no se produce automáticamente, sino que requiere que esta decida incorporarse conforme al procedimiento establecido en la disposición transitoria cuarta de la Constitución. No se limita este derecho a los tres Territorios Históricos vascos ni se excluye a Navarra.
- 6**
D

Art. 10 LO 3/1979 La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas, aunque se exceptúan expresamente las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas. El turismo, el deporte, el ocio y el esparcimiento aparecen conjuntamente en otro apartado, mientras que la estadística y los espectáculos constituyen materias diferenciadas.
- 7**
A

Art. 11 LO 3/1979 El medio ambiente y la ecología forman parte de las materias sobre las que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica estatal dentro de su territorio. La ordenación del crédito, la banca y los seguros, el régimen minero y energético y la reserva al sector público de recursos o servicios esenciales se encuadran en otro ámbito competencial, referido al desarrollo y ejecución de las bases estatales en los términos que estas señalen.
- 8**
B

Art. 12 LO 3/1979 La Comunidad Autónoma del País Vasco ejecuta la legislación estatal sobre puertos y aeropuertos calificados de interés general cuando el Estado no se reserve su gestión directa. La reserva estatal de la gestión excluye esa competencia ejecutiva autonómica. Tampoco se extiende la competencia a infraestructuras que no cumplan esa condición.

- 9
C **Art. 13 LO 3/1979** El derecho de gracia y la organización y el funcionamiento del Ministerio Fiscal corresponden íntegramente al Estado, de conformidad con las Leyes Generales. La Comunidad Autónoma del País Vasco sí puede ejercer en su territorio las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno, pero no asume aquellas materias estatales.
- 10
D **Art. 13 LO 3/1979** La Comunidad Autónoma del País Vasco ejerce en su territorio las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno. La atribución se refiere a esas facultades concretas y no a todas las competencias del Consejo General del Poder Judicial ni a la jurisdicción militar. Por tanto, tampoco corresponde al Estado el ejercicio íntegro de tales facultades por el mero hecho de estar vinculadas a la Administración de Justicia.
- 11
D **Art. 14 LO 3/1979** La competencia de los órganos jurisdiccionales del País Vasco comprende, entre otros ámbitos, los recursos sobre calificación de documentos referentes al Derecho privativo vasco que deban tener acceso a los Registros de la Propiedad. En el orden civil también alcanza los recursos de casación y revisión cuando se trate de materias propias del Derecho Civil Foral vasco, mientras que en los órdenes penal y social dichos recursos quedan excluidos. En el orden contencioso-administrativo, la extensión de la competencia depende del tipo de acto y de la Administración que lo haya dictado.
- 12
B **Art. 15 LO 3/1979** El País Vasco puede crear y organizar su Parlamento mediante ley y, respetando la institución prevista por la Constitución, establecer un órgano similar que actúe coordinadamente con ella. Además de ejercer las funciones constitucionalmente previstas para esa institución, dicho órgano podrá asumir otras que le encomiende el Parlamento Vasco. No se atribuye esta competencia al Estado ni se configura el órgano con independencia de la coordinación exigida.
- 13
A **Art. 16 LO 3/1979** La competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de enseñanza comprende toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Esta atribución se ejerce sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución, de las leyes orgánicas que lo desarrollen, de las facultades estatales previstas en el artículo 149.1.30.^a y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía. No se trata, por tanto, de una competencia limitada únicamente a determinados niveles educativos.
- 14
C **Art. 17 LO 3/1979** La coordinación entre la Policía Autónoma Vasca y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se articula mediante una Junta de Seguridad con representación paritaria. Por tanto, debe estar formada en número igual por representantes del Estado y de la Comunidad Autónoma. No se establece una mayoría estatal ni una composición integrada exclusivamente por representantes autonómicos.
- 15
B **Art. 17 LO 3/1979** La intervención por propia iniciativa solo procede cuando dichos Cuerpos y Fuerzas estimen que el interés general del Estado está gravemente comprometido, y requiere la aprobación de la Junta de Seguridad. No basta, por tanto, con una apreciación ordinaria de conveniencia ni puede actuarse sin control alguno. El requerimiento del Gobierno Vasco constituye un supuesto distinto de intervención.
- 16
A **Art. 18 LO 3/1979** En materia de Seguridad Social, el País Vasco puede desarrollar legislativamente y ejecutar la legislación básica del Estado, con la excepción de las normas que configuran el régimen económico, y también gestionar dicho régimen económico. No se le atribuye únicamente la ejecución de la legislación estatal ni la regulación íntegra del régimen económico. La alta inspección sobre estas competencias queda reservada al Estado.
- 17
D **Art. 19 LO 3/1979** El País Vasco puede desarrollar legislativamente las normas básicas del Estado en materia de medios de comunicación social, respetando lo dispuesto en el artículo 20 de la Constitución. También puede regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa, así como otros medios de comunicación social para el cumplimiento de sus fines. La ejecución debe coordinarse con la del Estado y respetar la reglamentación específica aplicable a los medios de titularidad estatal.

18

B

Art. 20 LO 3/1979

El País Vasco ejecutará los tratados y convenios en todo lo que afecte a las materias atribuidas a su competencia en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Además, salvo disposición expresa en contrario, las competencias estatutarias se entienden referidas al ámbito territorial del País Vasco. No se establece una competencia general para ejecutar cualquier tratado ni se limita esta ejecución a las materias de competencia exclusiva.

19

C

Art. 21 LO 3/1979

En las materias atribuidas como competencia exclusiva, el Derecho emanado del País Vasco prevalece frente a cualquier otro y desplaza la aplicación preferente del Derecho estatal. Este último solo puede utilizarse de forma supletoria cuando no exista regulación propia del País Vasco en la materia. No se establece una aplicación simultánea ni una preferencia general del Derecho del Estado.

20

B

Art. 22 LO 3/1979

Los convenios celebrados con otras Comunidades Autónomas para gestionar y prestar servicios propios de la exclusiva competencia de estas deben comunicarse a las Cortes Generales antes de entrar en vigor. Si en el plazo de treinta días desde la recepción de la comunicación se formulan reparos, el convenio debe seguir el trámite previsto para los acuerdos de cooperación; si no se formulan, entra en vigor. La autorización previa solo se exige para los acuerdos de cooperación.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo/a del Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao** (solo la parte general) y trae:

✓ **960**

preguntas con su solución explicada

📄 **820**

reales de examen

📖 **29**

temas con su test

📄 **413**

páginas en PDF

Además de las 820 reales, 140 preguntas de refuerzo en 7 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	90 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 29 tests por tema	Uno por cada tema con test (29 de 31) del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 30 preguntas: 690 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	180 preguntas reales con un formato habitual en convocatorias de este tipo; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Administrativo-a-Organismo-Autonomo-Local-Viviendas-Municipales-de-Bilbao-C1.html